ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUFORCORP S.A., CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las doce horas con treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en Ciudad del Río, Puerto Santa Ana, Edificio The Point piso 14, oficina 1403, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía RUFORCORP S. A., las señoritas SANDRA WENDY MONROY MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, representando setecientas noventa y nueve acciones de su propiedad; y, NORMA CRISTINA MONROY MORENO, de nacionalidad ecuatoriana, representando una acción de su propiedad. Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que las accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: *1o)* Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015; *2º)* Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y del Estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2.015; y, *3º)* Distribuir las Utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015; *4º)* Designar a los Auditores Externos para el periodo económico 2016; y *5º)* Designar al Comisario de la Compañía. Al efecto y siendo necesario que una persona presida la sesión y otra actúe de Secretario de la Junta, los accionistas deciden nombrar a la señorita SANDRA WENDY MONROY MORENO para que la presida y a la señorita NORMA CRISTINA MONROY MORENO, para que haga las veces de Secretaria ad hoc de la presente reunión. La señorita Presidenta solicita a la Secretaria ad hoc constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la sesión de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicitando a los accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Aprobar los informes presentados por el Gerente General, Comisario y auditores externos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince; **RESOLUCIÓN DOS:** Aprobar el estado de situación financiera y del Estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince; y, **RESOLUCIÓN TRES:** Se aprueba la distribución de utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico dos mil quince de un saldo de $ 30.599,03 (Treinta mil quinientos noventa y nueve con 03/100 dólares de los Estado Unidos de América); **RESOLUCIÓN CUATRO:** Se aprueba designar como auditores externos a **Aseso-tecni S.A. RESOLUCIÓN CINCO:** Designar como Comisario de la Compañía a la C.P.A. GUILLERMO EZEQUIEL LOGROÑO SOTOMAYOR. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidenta declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaria se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos accionistas mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-

SANDRA WENDY MONROY MORENO

NORMA CRISTINA MONROY MORENO